



Audiencia de Cuentas de Canarias

**RESULTADO DEFINITIVO DE LA
FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2004 DEL
CONSORCIO MUSEO NÉSTOR**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y en base a los estados y cuentas anuales integrantes de la Cuenta General del EJERCICIO ECONÓMICO de 2004 que expresamente se habían solicitado, a excepción de los que se relacionan en cada uno de los apartados respectivos, se ha procedido por esta Audiencia de Cuentas a la emisión del presente resultado definitivo, el cual ha sido sometido a alegaciones por un plazo de 15 días.

En la fiscalización llevada a cabo sobre la información que compone la Cuenta General, se ha observado lo siguiente:

1. No se ha remitido el Resumen General por Ejercicios del Estado demostrativo de los derechos a cobrar y obligaciones a pagar procedentes de Presupuestos Cerrados.
2. El presupuesto de 2004 ha sido aprobado con retraso.
3. No se ha remitido relación autorizada de las modificaciones de crédito.
4. No se ha remitido el Acta de Arqueo.
5. No se ha remitido el expediente de aprobación de la Cuenta General.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de febrero de 2007.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Rafael Medina Jáber



Audiencia de Cuentas de Canarias

**ALEGACIONES AL RESULTADO PROVISIONAL DE LA
FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2004 DEL
CONSORCIO MUSEO NÉSTOR**

A la fecha de aprobación del presente resultado definitivo, la Entidad no ha formulado alegación alguna al mismo.